



*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
TELEF. FAX 087 - 255456

SALTA, 12 de Noviembre de 1998

Expediente N° 12.193/98-Agdo. 12.184/98

**RESOLUCION N° 503/98-FCS**

VISTO la resolución N° 502/98-FCS a través de la cual se otorga una ayuda económica de PESOS: UN MIL CON 00/100 a un grupo de alumnas de la carrera de Licenciatura en Nutrición a fin de que puedan asistir al XI CONGRESO LATINOAMERICANO DE NUTRICIONISTAS-DIETISTAS que se realizará entre los días 16 al 20 de Noviembre del corriente año en la ciudad de Montevideo, Republica Oriental del Uruguay; y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en las presentes actuaciones una nota de la alumna Claudia E. Vega, L.U. 32.233 a través de la cual solicita ser incluida en la lista de alumnos beneficiados con la ayuda económica arriba mencionada.

Que a su vez las alumnas Cristina HEIZENREDER, L.U. 30.432 y Emilce N. ALANCAI, L.U. 32.400 informaron por nota que no asistirán al Congreso ya mencionado.

Que el Director Administrativo Económico a/c informa que es práctica de la Facultad y de la Universidad, para estos casos, entregar los fondos a un personal de planta permanente como responsable del manejo de fondos y su oportuna rendición de cuentas.

**POR ELLO,**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(Ad-Redferendum del Consejo Directivo)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que las alumnas Cristina HEIZENREDER, L.U. 30.432 y Emilce N. ALANCAI, L.U. 32.400 no asistirán al XI CONGRESO LATINOAMERICANO DE NUTRICIONISTAS-DIETISTAS a realizarse entre los días 16 al 20 de Noviembre del corriente año en la ciudad de Montevideo, Republica Oriental del Uruguay:

ARTICULO 2°.- Modificar el artículo primero de la resolución 502/98-FCS, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Otorgar una ayuda económica Pesos: UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00) distribuida en montos iguales para la nueve alumnas de la carrera de Licenciatura en Nutrición que se detallan a continuación, a fin de que puedan asistir al XI CONGRESO LATINOAMERICANO DE NUTRICIONISTAS-DIETISTAS a realizarse entre los días 16 al 20 de Noviembre del corriente año

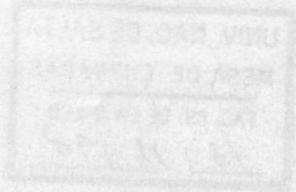
/



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
 TELEF. FAX 087 - 255456



SALTA, 12 de Noviembre de 1998.-

Expediente N° 12.193/98-Agdo. 12.184/98

RESOLUCION N° 503/98-FCS

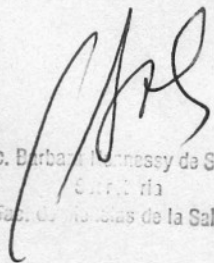
en la ciudad de Montevideo, Republica Oriental del Uruguay:

APELLIDO y NOMBRE	DOCUMENTO N°	LU N°
1.- AVILES, Jimena	26.388.533	602.189
2.- BARCO, Adriana	18.201.464	30.014
3.- BENITEZ, Cecilia	24.559.707	600.932
4.- DELGADO, Silvia	18.178.344	18.968
5.- GIMENEZ, Beatriz	25.802.153	602.290
6.- MAJUL, Eugenia	26.484.587	602.337
7.- SAAVEDRA, Laura	25.662.653	602.422
8.- SCHANZ, M. Soledad	26.031.274	602.426
9.- VEGA, Claudia E.	23.150.083	32.233

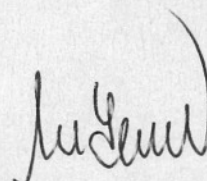
ARTICULO 3°.- Disponer que la Lic. Adriana N. RAMON será la encargada de la recepción, manejo y oportuna rendición de cuentas de los fondos que se mencionan en el artículo segundo.

ARTICULO 4°.- Por Mesa de Entradas fórmese referente con copia de la presente resolución a fin de solicitar su convalidación al Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, remítase copia a Secretaría Administrativa, alumnas consignadas en los artículos primero y segundo y siga a Secretaría Administrativa a fin de efectivizar el pago.

  
 Lic. Barbara Kennedy de Salina  
 Decana  
 Fac. de Ciencias de la Salud



  
 Nut. María Isabel Loza de Chavez  
 Decana  
 Fac. de Ciencias de la Salud